

PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

REVISIÓN N° 15 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE CN VANDELLÓS II

I.- PROPUESTA DE CAMBIO PC-18, REVISIÓN 1, DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Solicitante: Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E (ANAV).

1.2 Asunto: Cambios organizativos derivados del contenido de la propuesta de cambio PC-53 revisión 2 del Reglamento de Funcionamiento

1.3 Documentos aportados por el Solicitante:

- Propuesta de cambio del Plan de Emergencia Interior PC-18, revisión 1, recibida en el CSN el 9 de diciembre de 2008 (n° de registro 41571).

La revisión 1 mencionada sustituye a la propuesta de cambio del Plan de Emergencia Interior PC-18, revisión 0, recibida anteriormente en el CSN con fecha de 25 de febrero de 2008 (n° de registro 40216), y contiene los cambios derivados de la reorganización de ANAV plasmados en la propuesta de cambio del Reglamento de Funcionamiento antes mencionada, aprobada como revisión n° 18 de este documento.

1.4 Documentos de licencia afectados: PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PEI) DE CN VANDELLÓS II.

– Sección afectada

- **Apartado 4.3** –Organizaciones de Apoyo Exterior. Apartado 4.3.1- Centro de Soporte Exterior de C. N. Vandellós II.

2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

Razones, Descripción y Antecedentes de la solicitud.

2.1 Descripción y razones

La reorganización de ANAV, tiene como repercusión en el PEI, la necesidad de cambiar la denominación de la Dirección de Medios, que desaparece del organigrama de la organización, por la de Dirección de Control y Logística que es la que aparece en su lugar. El alcance del cambio propuesto se enmarca dentro del apartado 4.3.1 del PEI –Centro de Soporte Exterior de CN Vandellós II.

3. EVALUACIÓN

3.1 Informes de evaluación:

- **CSN/NET/PLEM/VA2/0901/350:** Evaluación de las propuesta de cambio PC-18, revisión 1, del Plan de Emergencia Interior. de C.N. Vandellós II.

3.2 Resumen de la evaluación

La nueva Dirección de Control y Logística engloba las funciones que tenía asignada la anterior Dirección de Medios, a la que sustituye en la organización actual de ANAV. Por tanto, el alcance del cambio se limita al cambio de denominación de la Dirección en cuestión, sin que afecte a las funcionalidades del Centro de Soporte Exterior de C. N Vandellós II, donde se integra en caso de emergencia.

Por consiguiente, el cambio no afecta a la operatividad del PEI, por lo que se considera aceptable.

3.3 Modificaciones

El cambio solicitado o las implicaciones asociadas a su implantación suponen:

Modificación del Impacto Radiológico de los Trabajadores: **No**

Modificación Física: **No**

Modificación de Bases de diseño: **No.**

Modificación de Análisis de accidentes: **No**

Modificación de Bases de licencia: **No**

3.4 Hallazgos: No

3.5 Discrepancias respecto de lo solicitado: No.

4. CONCLUSIONES Y ACCIONES

Enumeración de las Conclusiones:

Las modificaciones de la propuesta de cambio PC-18, revisión 1 se consideran aceptables y constituirán la revisión nº 15 del Plan de Emergencia Interior.

4.1 Aceptación de lo solicitado: Sí.

4.2 Requerimientos del CSN: No.

4.3 Recomendaciones del CSN: No.

4.4 Compromisos del Titular: No.

4.5 Hallazgos: No.

ANEXO

PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO CNVA2-MITC-09-02: Carta de informe favorable sobre la revisión nº 15 del Plan de Emergencia Interior de C.N. Vandellós II.